



**MINISTERIO DE SALUD**  
**DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL**  
**ORDEN DE COMPRA**

SEÑORES: **DISTRIBUIDORA EL "ÉXITO"**  
**JÓSE RIGOBERTO FERNANDEZ ASCENCIO**

ORDEN DE COMPRA NUMERO.010 /2011

FECHA: 01/06/2011

SOLIC. DE COTIZACION N° 002/2011

SOLICITUD DE COMPRA N° 010/2011

PRESENTE.

SOLICITO A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR ENTREGA SEGÚN DETALLE, DESPUÉS DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA EN DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL, UBICADA EN 2° AV. SUR Y 6TA. CALLE ORIENTE, LO ESTIPULADO EN ESTA ORDEN.

DEPENDENCIA MANTENIMIENTO REGIONAL		FORMA DE PAGO: CREDITO			
REGLÓN	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	U/M	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
10	LAPIZ NEGROS CON BORRADOR DIXON N° 2	151	C/U	\$ 0.09	\$ 13.59
26	ORDER BOOK TAMAÑO OFICIO	255	C/U	\$ 1.00	\$ 255.00
27	BOLSA MANILA T. 7X10 SIN CLIP	499	C/U	\$ 0.05	\$ 24.95
28	BOLSA MANILA T. 10X13 SIN CLIP	500	C/U	\$ 0.08	\$ 40.00
30	BOLSA MANILA T. 9X12 SIN CLIP	453	C/U	\$ 0.07	\$ 31.71
32	BORRADORES SUAVES PARA LAPIZ	1057	C/U	\$ 0.16	\$ 169.12
34	ROLLOS DE CINTA ADHESIVA DE 2"	151	C/U	\$ 0.48	\$ 72.48
TIEMPO DE ENTREGA: 7 DE JUNIO 2011					

TOTAL EN LETRAS: SEISCIENTOS SEIS 85/100 DOLARES

TOTAL \$ 606.85

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 0000-3200-3-51-01-22-1-VRS

DESTINO: REGION DE SALUD PARACENTRAL

NOTA: EN CASO DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACION, ROGAMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA

ORIGINAL: SUMINISTRANTE  
COPIA 1: ALMACEN Y/O SITIO DE RECEPCION  
COPIA 2: UFI  
COPIA 3: UNIDAD SOLICITANTE.  
COPIA 4: DEPTO. DE ABASTECIMIENTO



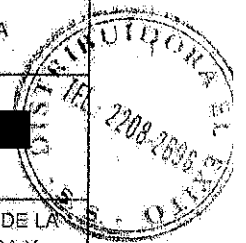
CONTRATANTE

CONTRATISTA

DR. ROSANA CALDERON DIAZ

DIRECTORA REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL

NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA



## CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE

### OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciado a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

### OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

3. Pagar el valor del suministro de SEISCIENTOS SEIS 85/100 DOLARES (\$606.85) previo los trámites legales, después que la Sede Regional de Salud hayan recibido el Servicios de: MATERIALES DE OFICINA contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
4. La Región de Salud Paracentral vigilara el cumplimiento de la presente Orden de Compra, hasta haberse recibido el Servicios de **MATERIALES DE OFICINA**, en su totalidad y entera satisfacción, previa aceptación del sitio de Recepción e informara al Departamento de Abastecimiento Regional para efectos de control y seguimiento del servicio.

### OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE

5. La fecha de entrega del suministro de: **MATERIALES DE OFICINA** esta estipulado en la presente orden de compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
6. El suministro de **MATERIALES DE OFICINA** al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción del Guardalmacén de la Sede Regional quien firmará, sellara y fechara el acta de recepción de los suministros.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitaran las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesados estén en un todo de acuerdo.
8. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra son únicamente para con el suministrante, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.